



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0372

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día MIÉRCOLES SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Yo [REDACTED] solicito mi título de bachiller por estudio realizado a distancia en el Instituto Tecnológico de Tecoluca San Nicolás Lempa departamento de San Vicente en el año 2014.

La Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos indicó que, el título fue entregado en el año 2015, por lo que sugiere realizar el trámite de reposición de título (Certificación de registro de título) siguiendo los pasos siguientes:

1. Ingresar a <https://soporte.siges.sv/>
2. Seleccionar la opción "Abrir nuevo Ticket".
3. Trámite del Ciudadano: Certificación de Título.
4. Los tickets se atienden por fecha de creación. Dicho trámite no excede los 20 DÍAS HÁBILES que determina la Ley para poder dar respuesta.

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información

